

DEPARTAMENTO DE AGRONOMÍA

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO 2022 Y PRESUPUESTO DEL 2023

EL Presupuesto de la Universidad de Almería, aprobado por el Consejo Social en su sesión ordinaria del día 22 de diciembre de 2022, establece:

TÍTULO 2. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA CENTROS Y DEPARTAMENTOS

CAPÍTULO 1. DEL PRESUPUESTO DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS

Artículo 19. Del presupuesto de los Departamentos.

1. Los Departamentos de la Universidad de Almería formalizarán su propio Presupuesto del ejercicio 2023, el cual deberá ser aprobado por el Consejo de Departamento con anterioridad al **28 de marzo** del ejercicio corriente.
2. El Presupuesto de los Departamentos de la Universidad de Almería se hará de acuerdo a la Normativa Presupuestaria del Presupuesto de la Universidad.
3. La Gerencia habilitará en su página web un modelo genérico de Presupuesto de Departamento, que permitirá a los Departamentos su implementación directa o fácil adaptación a sus características específicas.

Artículo 20. De la autorización de crédito a los Departamentos.

Una vez aprobado el Presupuesto del Departamento por el Consejo de Departamento, éste será remitido por el Director del mismo a la Gerencia quien, en un plazo inferior a diez días, emitirá un informe relativo al mismo y autorizará la disposición de crédito.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/PNsHCvYBfhbFTefo+juwnQ==>

Firmado Por

Silvia Jiménez Becker

Fecha

07/03/2023

Francisco Manuel Padilla Ruiz

ID. FIRMA

afirma.ual.es

PNsHCvYBfhbFTefo+juwnQ==

PÁGINA

1/5



PNsHCvYBfhbFTefo+juwnQ==

Artículo 21. De la liquidación de los presupuestos de los Departamentos.

Los Departamentos aprobarán en Consejo de Departamento la Liquidación del ejercicio precedente según los criterios que hayan seguido en el ejercicio 2022. Esta liquidación es preceptiva y se adjuntará a la propuesta de Presupuesto 2023 a través del formulario <https://forms.gle/x2LdMJsBu7gv4Yd8> antes del 28 de marzo de 2023.

El Consejo de Departamento, vistos los antedichos artículos, reunida el día 24 de febrero de 2022, ha acordado la siguiente liquidación del ejercicio 2022 y el siguiente presupuesto para el año 2023.

I. LIQUIDACIÓN 2022

Se acuerda por mayoría/unanimidad aprobar la liquidación del ejercicio 2022 en los siguientes términos:

<i>Acciones realizadas</i>	<i>Importe Gasto</i>
A) APOYO A LA DOCENCIA	53.093,78 €
Acción 1 Mantenimiento de equipos	2.648,76 €
Acción 2 Material de oficina e informático	12.666,05 €
Acción 3 Material de laboratorio y prácticas	35.111,56 €
Acción 4 Transporte prácticas	2.667,41 €
B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	939,07 €
Acción 1 Gastos fijos de gas y agua destilada	593,24 €
Acción 2 Material de laboratorio	345,83 €
C) APOYO A LA FORMACIÓN	948 €
Acción 1 Material bibliográfico	948,00 €
D) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.553,06 €
Acción 1 Cargos telefónicos	315,50 €
Acción 2 Cargos postales	84,71 €
Acción 3 Cargos de gestión del Departamento	1.152,85 €
E) GASTOS NO PRESUPUESTADOS	852,48 €
Acción 1 Gastos defensa de Tesis	852,48 €
TOTAL GASTO	57.386,39 €

INFORMACIÓN ADICIONAL El presupuesto del Departamento dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se hayan producido para gastar en otros capítulos como por ej. El cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/PNsHCvYBfhhFTefo+juwnQ==>

Firmado Por

Silvia Jiménez Becker

Fecha

07/03/2023

Francisco Manuel Padilla Ruiz

ID. FIRMA

afirma.ual.es

PNsHCvYBfhhFTefo+juwnQ==

PÁGINA

2/5




PNsHCvYBfhhFTefo+juwnQ==

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS DEL 2022

	Importe Gasto
Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≥ 300 euros	21.231,61 €
2 Impresoras	770,69 €
1 Monitor	316,10 €
1 Ordenador portátil	993,29 €
3 PC	2.897,95 €
1 Mesa con elevación	1.051,49 €
1 Sonda Conductividad	348,10 €
1 Agitador	484,18 €
1 Balanza	1.255,95
1 Conductímetro	993,67 €
2 Dispensadores	1.420,74 €
1 Oxímetro	1.012,66 €
2 Pipetas repetidoras	1.582,28 €
4 PHmétros	2.645,44 €
2 Infiltrómetros	822,80 €
3 Desecadores	998,25 €
2 Estereomicroscopios	1.309,22 €
1 Mesa de cultivo	1.021,24 €
1 Tester	678,48 €
1 Pipeta multicanal	629,08 €
Cap. 6 Gastos en inmovilizado < 300 euros	1.837,39 €
2 Equipos de filtración	532,40 €
3 Monitores	582,84 €
3 Impresoras	470,47 €
2 Microondas	251,68 €
Transferencias	1.516,87 €
Transf. al C.G. 170.002 por gastos de agua destilada y mantenimiento del destilador	593,24 €
Transf. al C.G. 401.495 adquisición de una balanza industrial	270,00 €
Transf. al C.G.160.502 Cofinanciación material laboratorio con la facultad de Ciencias Experimentales	520,00 €
Transf. Al C.G. 143.099 Inscripción curso de verano	76,00 €
Transf. Al C.G. 111.109 compra de artículos de la UAL	57,63 €
Transporte Prácticas de Campo	2.521,22 €
01/04/2022 Nijar – San Isidro – Los Albaricoques – Cabo de Gata	
25/04/2022 El Plantel – Campo de Nijar	
29/04/2022 Finca Anecoop	
13/05/2022 Nijar – Campohermoso – Cabo de Gata	
17/05/2022 Las Palmerillas	
20/05/2022 Tabernas – Benahadux	
20/05/2022 Nijar – Campohermoso – Cabo de Gata	
21/10/2022 Berja – Fuentes Marbella – Adra	
02/11/2022 Aguamarga	
02/11/2022 Aguamarga	
11/11/2022 Tabernas – Benahadux – Las Amoladeras	
19/11/2022 Finca Anecoop	
25/11/2022 Tabernas - Sorbas	

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/PNSHCvYBfhhbFTefo+juwnQ==>

Firmado Por	Silvia Jiménez Becker	Fecha	07/03/2023
	Francisco Manuel Padilla Ruiz		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	3/5
			
PNSHCvYBfhhbFTefo+juwnQ==			

Gasto 3.000 € presupuestados	3.000 €
Reparación de microscopios	1.328,58 €
Pipetas	353,32 €
Mesa de cultivo y tela de suelo	1.089,00 €
Diverso material para laboratorio	229,10 €

II. REPARTO PRESUPUESTOS 2023

II.1. Ingresos.

- A) Los ingresos previstos para el ejercicio económico 2023 ascienden a **50.999,59 euros**.
- B) Se acuerda incorporar íntegramente los remanentes afectados y, en su caso, otros remanentes incorporados, en la partida **A, B, C, D, y E** correspondiente para el ejercicio 2023.

II.2. Gastos.

- C) Se acuerda repartir en las siguientes partidas presupuestarias del ejercicio 2023 en los siguientes términos:

Acciones a realizar	Gasto Previsto
A) APOYO A LA DOCENCIA	40.280,88 €
Acción 1 Mantenimiento de equipos	2.500,00€
Acción 2 Material de oficina e informático	9.000,00 €
Acción 3 Material de laboratorio y prácticas	26.380,88 €
Acción 4 Transporte prácticas	2.500,00 €
B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	2.000,00 €
Acción 1 Gastos fijos de gas y agua destilada	600,00 €
Acción 2 Material de laboratorio	1.400,00 €
C) APOYO A LA FORMACIÓN	1.000,00€
Acción 1 Material bibliográfico	1.000,00 €
D) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.600,00 €
Acción 1 Cargos telefónicos	300,00 €
Acción 2 Cargos postales	100,00 €
Acción 3 Cargos de gestión del Departamento	2.200,00 €
E) GASTOS DEFENSAS DE TESIS	1.000,00 €
F) RETENCIÓN POR CONSUMO ENERGÉTICO	4.018,71 €
TOTAL GASTO	50.999,59 €

INFORMACIÓN ADICIONAL El presupuesto del Departamento dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se prevean se van a producir para gastar en otros capítulos como por ej. El cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/PNsHCVyBfhhbFTefo+juwnQ==>

Firmado Por

Silvia Jiménez Becker

Fecha

07/03/2023

Francisco Manuel Padilla Ruiz

ID. FIRMA

afirma.ual.es

PNsHCVyBfhhbFTefo+juwnQ==

PÁGINA

4/5



PNsHCVyBfhhbFTefo+juwnQ==

	<i>Importe Gasto</i>
Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≥ 300 euros	
Tipo de inmovilizado x número de unidades	
.....	
Cap. 6 Gastos en inmovilizado < 300 euros	
Tipo de inmovilizado x número de unidades	
.....	
Transferencias	

<p>El Secretario del Departamento,</p> <p>D. Francisco Manuel Padilla Ruiz</p>	<p>La Directora del Departamento,</p> <p>Dña. Silvia Jiménez Becker</p>
---	--

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/PNsHCVyBfhbFTefo+juwnQ==>

Firmado Por	Silvia Jiménez Becker	Fecha	07/03/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	5/5
			
PNsHCVyBfhbFTefo+juwnQ==			